



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEMOAYA, MÉXICO.
2013 - 2015



REG. MPAL.

NUM. FOLIO

0758

LICENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE: ERNESTINA VIRGINIA PÉREZ FLORES

RAZÓN SOCIAL: MOLINO DE NIXTAMAL

DIRECCIÓN: CIRCUITO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS SN, SAN DIEGO ALCALÁ 4TA SECCIÓN

POBLACIÓN: TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50850

GIRO: MOLINO DE NIXTAMAL

HORARIO: DE 07:00 A 22:00 HORAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03 DE MARZO DE 2015

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2015

Se autoriza a este establecimiento para funcionar el presente año con el GIRO Y DOMICILIO que se anota, así como el horario que se indica en el Bando Municipal, de no ser así se SANCIONARÁ conforme a la Ley de la Materia y demás disposiciones reglamentarias.
ACLARACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE TENER EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO LA PRESENTE LICENCIA.

DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

C. RIGOBERTO CRUZ MORENO

DIRECCION DE GOBERNACION

08-2